



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<https://www.maspalomas.com>



BANDO

CIERRE DE CALLES

CABALGATA DEL CARNAVAL 2025

En uso de las facultades que me confieren la Ley de 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en su art. 21-1e, el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normas concordantes, vengo en disponer lo siguiente:

Con motivo de la celebración de **La Gran Cabalgata del Carnaval Internacional de Maspalomas 2025, el sábado día 29 de marzo**, con la consecuente necesidad de utilización de vías y espacios públicos, por motivos de seguridad y prevención, se dictan las siguientes prohibiciones y/o restricciones:

PROHIBICIONES DE ESTACIONAMIENTO

- Desde las 08:00 horas hasta la finalización del evento se **PROHÍBE ESTACIONAR** en las siguientes vías:
 - La calle Moya.
 - Avda. de Italia desde la calle Escorial hasta la calle Marruecos.
 - Avda. de Gran Canaria desde la Avda. de Italia hasta las Avda. 8 de Marzo.
 - Calle Marruecos desde la Avda. de Tenerife hasta la Avda. de Italia.
 - Avda. de Tirajana, desde la Avda. 8 de Marzo hasta la Avda. de Bonn.
 - Aparcamientos de la calle Escorial, entre la parada de Global y el hotel Parque Tropical.
 - Avda. de Tenerife, tramo comprendido desde la calle Gánigo hasta la calle La Estrella.
 - Avda. de San Cristóbal de La Laguna, tramo comprendido desde la Avda. de Tenerife hasta la Avda. de Italia.
 - Avda. de Touroperador TUI, en ambos sentidos, tramo comprendido entre la Avda. de Touroperador Neckermann y Avda. de Touroperador Air Marin.
 - Calle La Palma, tramo comprendido entre la plaza del Hierro y la Avda. de Tirajana.
 - Calle paralela a la Avda. de Tirajana, tramo comprendido entre la calle La Palma y la calle Alcalde Marcial Franco.
 - Los estacionamientos anexos en la Avda. de Colón, en el tramo comprendido desde la Estación de Servicio Cepsa del Faro hasta la calle Mar Caribe.

Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 25-03-2025 14:47:34	
Nº expediente administrativo: 2025-003530 Código Seguro de Verificación (CSV): 888002008B2D722ED3D31E88519B02B0 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/888002008B2D722ED3D31E88519B02B0			
Fecha de sellado electrónico: 25-03-2025 14:59:04 Ver sello			



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<https://www.maspalomas.com>



CIERRE DE VÍAS

- Desde las **08:00 horas** hasta la finalización del evento quedarán **CERRADAS AL TRÁFICO** las siguientes vías:
 - La **Avda. de la Unión Europea**, ambos sentidos, en el tramo comprendido entre el denominado cruce de la Viuda de Franco y la primera entrada a Playa del Inglés por la calle Escorial (Aptos. Danubio).
- Desde las **13:00 horas** o cuando la Policía Local lo estime conveniente, conforme a la afluencia de público y/o vehículos, se procederá al **CIERRE DEL TRÁFICO** hasta la finalización del evento en los siguiente tramos:
 - La calle Moya.
 - La Avda. de la Unión Europea, sentido sur procedente de San Agustín a la altura del complejo Green Sea, desviándose el tráfico a tal efecto hacia la salida-43 de la GC-1.
 - La Avda. de Italia desde la calle Escorial hasta la calle Gánigo.
 - La calle La Estrella, tramo comprendido desde la Avda. de Madrid hasta la Avda. de Italia.
 - Avda. de Tenerife, tramo comprendido entre la calle Gánigo hasta la calle La Estrella.
 - Avda. de San Cristóbal de la Laguna, tramo comprendido desde la Avda. de Tenerife y la Avda. de Italia.
- Desde las **15:00 horas** o cuando la Policía Local lo estime conveniente, conforme a la afluencia de público y/o vehículos, se procederá al **CIERRE DEL TRÁFICO** hasta la finalización del evento en los siguiente tramos:
 - La Avd. de la Unión Europea desde el cruce del Tablero hasta el cruce denominado de la Viuda de Franco, excepto transporte de viajeros.
 - Calle La Palma, tramo comprendido entre la plaza del Hierro y la Avda. de Tirajana.
 - Avd. de Tirajana tramo de bajada desde la Avd. de Tejeda hasta la Viuda de Franco, sólo se permitirá la bajada de transportes de viajeros, seguridad y emergencias.
 - Avda. De Tirajana, tramo comprendido entre el denominado cruce de la Viuda de Franco y la Avd. de Bonn.
 - Avda. 8 de marzo, tramo comprendido entre la Avda. Arquitecto Manuel de la Peña Suárez (Apartamentos Bayuca) y la Avda. de Gran Canaria (Club-25).
 - Avda. de Gran Canaria, tramo comprendido entre la Avda. 8 de Marzo hasta la Avda. de Italia, así como los tramos inmediatos de sus calles adyacentes.
 - Avda. de Italia, tramo comprendido entre la calle Gánigo hasta la Avda. de Gran Canaria.

Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 25-03-2025 14:47:34	
Nº expediente administrativo: 2025-003530 Código Seguro de Verificación (CSV): 888002008B2D722ED3D31E88519B02B0		Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/888002008B2D722ED3D31E88519B02B0	
Fecha de sellado electrónico: 25-03-2025 14:59:04		Fecha de emisión de esta copia: 25-03-2025 14:59:04	
- 2/3 -			



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<https://www.maspalomas.com>



- Avda. de España, tramo comprendido entre la Avda de Bonn hasta la Avda. de Estados Unidos.

- Desde las **20:00 horas** o cuando la Policía Local lo estime conveniente, conforme a la afluencia de público y/o vehículos, se procederá al **CIERRE DEL TRÁFICO** hasta la finalización del evento del tramo de la Avda. de España comprendido entre la Avda. de Estados Unidos y la Avda. 8 de Marzo (Policlínico Felipe Cáceres).
- Desde las **22:00 horas** o cuando la Policía Local lo estime conveniente, conforme a la afluencia de público y/o vehículos, se procederá al **CIERRE DEL TRÁFICO** hasta la finalización del evento de la Avda. de España, tramo comprendido entre la calle Egipto y la Avda. Arquitecto Manuel de La Peña Suárez.

Se solicita la colaboración ciudadana evitando se generen problemas de tráfico; para ello se recomienda estacionar en zonas ajenas a las afectadas, haciendo especial hincapié en el acatamiento de las instrucciones de este Bando, su señalización y obedeciendo las indicaciones que se reciban por parte de los agentes de la Policía Local destinados a tal efecto.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo.: Don Marco Aurelio Pérez Sánchez.

Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 25-03-2025 14:47:34	
Nº expediente administrativo: 2025-003530 Código Seguro de Verificación (CSV): 888002008B2D722ED3D31E88519B02B0 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/888002008B2D722ED3D31E88519B02B0			
Fecha de sellado electrónico: 25-03-2025 14:59:04			